

Bogotá, 02-05-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20235350299981**

Fecha: 02-05-2023

Señores

Ministerio De Transporte

Servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

calle 24 #60-50 piso 9 centro comercial gran estación ii

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia Radicado N°. 20235340489442 del 28-03-2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, La Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá da traslado de la solicitud radicada bajo el Radicado SDM No 202361200945032, por el señor Jairo Cely Córdoba, mediante el cual solicita La Desvinculación Administrativa Vehículo de Placa FUZ025.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos traslado de la solicitud elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez

Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexos: Tres (03) Anexos

Copia a: Jairo Cely Cordoba - (no Registra), Secretaría Distrital De Movilidad De Bogotá - (contactociudadano@movilidadbogota.gov.co)

Proyectó: Narciza Alejo

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velasquez

/var/www/html/argogpl/bodega/2023/535/docs/120235350299981_00001.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.